



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 147634**

**04/07/2022 12:41**

Expediente:  
**689/004777**

## SOLICITUD DE INFORME

( Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, previo conocimiento del Grupo Parlamentario, solicita sea recabada de la Administración pública competente la remisión de los siguientes datos, informes o documentos que obren en su poder:

Lo publica :EL CONFIDENCIAL

Marruecos denuncia al periodista Ignacio Cembrero por vincularle con Pegasus

Le acusa de perjudicarle a nivel diplomático y económico por sospechar que el Reino alauí estuvo detrás de las infecciones de móviles con Pegasus. Exige que se retracte y una indemnización por daños y perjuicios. Su demanda es similar a las que puso en Francia contra varios periodistas y que no prosperaron. Es la cuarta vez que desde 2014 que las autoridades marroquíes llevan a Cembrero a los tribunales, penales o civiles, en España, pero nunca consiguieron que fuese condenado. El periodista sostiene que estas iniciativas jurídicas son un intento de coartar su libertad de expresión.

Beatriz Parera 03/07/2022

Situar a Marruecos como sospechoso del espionaje a través de Pegasus ¿a distintos móviles, incluyendo el del presidente del Gobierno, no es ninguna novedad. El reino alauí ha aparecido como probable responsable de la infección de dispositivos casi desde un inicio, a consecuencia del contexto geopolítico en el que se produjo el uso del malware espía para introducirse en los terminales de distintas personas.

Informaciones y declaraciones políticas e incluso informes publicados en prensa internacional lo han apuntado una y otra vez desde que trascendiera la infección masiva de teléfonos. Marruecos anunció acciones legales y contrató a un abogado en España. Acaba de demandar al periodista Ignacio Cembrero, especialista en información vinculada con el Magreb, y víctima del seguimiento. No es la primera vez.



SENADO

Forbidden Stories, asociación de 17 grandes medios de comunicación, empezó a publicar el 18 de julio de 2021 que unos 10.000 móviles habían sido objetivos de los servicios secretos de Marruecos. Entre ellos estaba el de Cembrero. Tres periódicos ¿'Le Monde', 'The Guardian' y 'Le Soir'¿ publicaron su nombre como afectado por el espionaje. Se refirió a esta investigación distintos medios de comunicación en los que fue entrevistado o reflejó su opinión al respecto. Se trata de la primera acción legal de estas características de la que se tiene noticia en España.

El periodista suma con esta cuatro denuncias o demandas presentadas por el Reino de Marruecos o personas afines al mismo. En esta ocasión, el país le acusa por la vía civil por efectuar "diversas afirmaciones" en las que insinuaba que el Reino alauí podía estar detrás del espionaje. En casi todos los casos Cembrero citaba como fuente a Forbidden Stories. Marruecos asegura que estas declaraciones y artículos vierten en su contra "graves imputaciones" que le provocan un daño. Consciente de que, al ser un ente jurídico público, no puede buscar la protección de su honor, intimidad y propia imagen, el denunciante requiere "una acción meramente declarativa" mediante la que busca el reconocimiento de derechos para evitar "que se manche su imagen dentro de España e internacionalmente".

Marruecos sortea la posibilidad de reclamar una rectificación por las afirmaciones que adjunta a la demanda asegurando, por una parte, que lo dicho por el periodista, "excede del ámbito de la legítima crítica política" y por otro, considerando que, en este caso, Cembrero se presenta "como víctima" y no como profesional. "El demandado se ha situado jurídicamente en la obligación de probar que el Reino de Marruecos es responsable del supuesto espionaje o, por el contrario, de desdecirse o retractarse", llega a asegurar. El demandante incluye en distintos artículos y declaraciones del periodista, entre ellas una columna publicada también en este medio.

Aunque no se cuantifica el "daño" que el Reino dice haber sufrido, la demanda desliza que buscan una compensación económica elevada. Afirma que la supuesta acusación "tiene el potencial de afectar a las relaciones entre los pueblos, los Gobiernos y las relaciones diplomáticas" e incluso provocar una disminución "del turismo nacional". Niegan estar detrás del espionaje. "La realidad es que el Reino de Marruecos no es responsable de espiar a Ignacio Cembrero, ni a ningún otro ciudadano. El Reino de Marruecos no dispone del¿programa Pegasus" indica.

Cuatro acciones judiciales

Con esta, son ya cuatro las acciones judiciales promovidas por las



autoridades marroquíes contra el periodista. Las tres anteriores se archivaron. A principios de 2014 le acusaron ante la Fiscalía General del Estado por enaltecimiento del terrorismo por enlazar en un blog que publicaba 'El País' (Orilla Sur) el primer vídeo de Al Qaeda en el Magreb dedicado a Marruecos. La intención era informativa, ya que el líder de Al Qaeda, Abdelmalek Droukdel, pedía a los jóvenes marroquíes que no emigraran a España, ¿país de herejes¿, sino que emigraran ¿hacia Alá en vuestra propia tierra". Cuando la Fiscalía archivó, el Gobierno de Marruecos le puso, en junio de 2014, una querrela por el mismo motivo en la Audiencia Nacional, que corrió la misma suerte.

Meses después, en octubre de 2015, Ahmed Charai, un empresario vinculado con la prensa, le acusó de intromisión en su honor por desvelar en un artículo, publicado en este caso en 'El Mundo', que era un estrecho colaborador del servicio secreto exterior de Marruecos (DGED), según quedaba puesto de relieve en numerosos documentos que afloraron en Twitter en el otoño de 2014. Perdió el juicio.

Según relata el periodista, además de los procedimientos abiertos, ha sido objeto de seguimientos en Madrid con el propósito de fotografiarle con, por ejemplo, el príncipe Moulay Hicham, el primo díscolo del rey de Marruecos. La foto no se obtuvo, pero se publicó un fotomontaje en el que aparece sentado junto al príncipe en otro lugar. Además, indica que se le ha vetado en distintos organismos vinculados con el Ministerio de Asuntos Exteriores de España como, por ejemplo, la Casa Árabe en Madrid, que no le permitió presentar un libro en ninguna de sus salas.

Juristas consultados por este medio enmarcan la acción emprendida por el Reino de Marruecos con las técnicas conocidas como Demandas Estratégicas contra la Participación Pública o SLAPP (Strategic Lawsuit Against Public Participation), es decir, acciones dirigidas a atemorizar a voces críticas o molestas para sus intereses. La UE prepara una directiva contra este tipo de prácticas que buscan iniciar largas batallas legales en los tribunales con elevados costes para el denunciado que se prorrogan durante años.

El Reino de Marruecos contrató hace meses los servicios de la firma Ernesto Díaz- Bastien y Abogados, SLP (EDBA) para defenderse ante los tribunales españoles de las acusaciones por Pegasus. El letrado ha comenzado con Cembrero a cumplir el encargo, dirigido a cortar "la reiterada publicación y difusión de noticias maliciosas e injuriosas.

.- - - - -



SENADO

También hemos visto esta noticia:

la Red de Colegios Profesionales de Periodistas quiere expresar su solidaridad con Ignacio Cembrero frente a la denuncia interpuesta por el Gobierno de Marruecos a raíz de que el periodista vinculara al reino alauí como sospechoso del espionaje de su teléfono móvil. La Red considera esta demanda un nuevo episodio de la intolerable persecución que el régimen magrebí realiza contra Cembrero y, en general, contra el conjunto de profesionales que producen información independiente sobre Marruecos.

Hace casi un año, Forbidden Stories publicaba que el nombre de Ignacio Cembrero, periodista especializado en información sobre el Magreb, figuraba entre otros 10.000 objetivos de espionaje mediante el programa Pegasus. La asociación de periodistas de investigación apuntaba en este y otros casos a la autoría del gobierno marroquí, como hicieron igualmente otros medios de comunicación, apoyados en numerosos indicios. De la misma manera, Cembrero indicó que Marruecos podría estar detrás de la infección de su teléfono, citando en la mayoría de los casos la información de Forbidden Stories.

Ahora, el gobierno magrebí presenta una denuncia contra Cembrero por estas declaraciones, que califica de *¿graves imputaciones¿* y que asegura que pueden manchar *¿su imagen dentro de España e internacionalmente¿*. La demanda es similar a las que el régimen marroquí ya interpusiera contra diversos periodistas franceses, que fueron desestimadas. Pero, además, desde 2014 esta es la cuarta ocasión en la que Marruecos inicia acciones legales contra Cembrero, todas ellas resueltas a favor del periodista, en una progresión que sólo se puede calificar de hostigamiento contra el comunicador español.

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas considera que lo que verdaderamente daña la imagen internacional del Reino de Marruecos es el ataque constante que realiza a las libertades de expresión y de prensa, sea en territorio marroquí, en el Sáhara occidental ocupado o, como en este caso, contra profesionales que informan sobre el país desde el exterior. Es necesario recordar que el régimen magrebí ocupa el puesto 135 (de 180) en la Clasificación de la Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras, mostrándose como un ejemplo de las peores políticas contra el derecho a la información.

Por todo ello, la Red de Colegios Profesionales de Periodistas exige al gobierno magrebí que retire la demanda interpuesta contra Ignacio Cembrero, cese en sus ataques contra informadores y dé pasos para que el derecho a la información recogido en la constitución marroquí sea algo más que papel mojado. De igual modo, insta al gobierno español a realizar presiones diplomáticas para garantizar que cualquier profesional del periodismo, especialmente aquellos que trabajan desde España, puedan informar libremente sobre el país vecino.



SENADO

Estamos pues, de nuevo, ante una nueva acción de acoso del estado terrorista de Marruecos hacia profesionales de la información del Estado español. Yo también estoy firmemente convencido de que Marruecos ha usado el sistema Pegasus para espiar a políticos y periodistas españoles, pero como no formo parte de la Comisión de Secretos Oficiales, desconozco si el Gobierno ha compartido o no la información que tiene al respecto.

Estoy plenamente convencido que el ilegal, ilegítimo e inmoral cambio de postura del presidente del Gobierno de España respecto al Sáhara Occidental, con las Cortes Generales en contra, es fruto del chantaje de Marruecos, chantaje que se ha podido producir con el robo de información de su teléfono móvil, pero obviamente, carezco de las pruebas documentales para poder demostrar mi creencia.

Este Gobierno indigno no ha facilitado a la opinión pública, a los profesionales de la información, ni a las Cortes Generales información sobre el espionaje con el sistema Pegasus o similares al Presidente del Gobierno o varios ministros, y como se expone en el artículo, todas las evidencias apuntan al estado terrorista de Marruecos: un estado que viola sistemáticamente los DDHH, que no respeta las resoluciones de las organismos internacionales.

La información publicada por este y otros periodistas, tiene toda la credibilidad del mundo, pero la cerrazón informativa del Gobierno impide poder demostrarlo documentalmente y se les deja completamente desamparado ante la práctica mafiosa de marruecos

Por ello Solicito copia de los informes elaborados por los servicios de inteligencia o seguridad del Estado después de la información publicada sobre el espionaje y robo de lo información de los teléfonos del Presidente del Gobierno y otros miembros del Gobierno.

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 04/07/2022 12:41 Ref.Electrónica: 142844 -

( VºBº Portavoz )